

D. Eugenio Luque Fuentes.—Madrid.
 D. Francisco Hernández López.—Madrid.
 D. Luis Sevillano Marcos.—Madrid.
 D. Félix Bravo Valdenebro.—Madrid.
 D. Mercedes Rodríguez Rodríguez.—Madrid.
 D. Emilio de San Juan Montes.—Madrid.
 D. Antonio Morillas Molina.—Madrid.
 D. Francisco Barrieza Montero.—Madrid.
 D. Gonzalo Quintero López.—Madrid.
 D. Antonio Gentil González.—Madrid.
 D. Alfonso Gilón Salvador.—Madrid.
 D. Manuel Monleón Rubio.—Madrid.
 D. Carlos Nicolás Marcos.—Madrid.
 D. Silverio Álvarez Martín.—Madrid.
 D. Justo Barragán Carrasco.—Madrid.
 D. Francisco Sánchez Benítez.—Madrid.
 D. José Ruiz Vizcaino.—Madrid.
 D. Manuel Álvarez Ríos.—Madrid.
 D. José Merino Miret.—Madrid.
 D. Vicente Calvo Hernando.—Madrid.
 D. José Adalid Reina.—Madrid.
 D. Juan Navarro Belmonte.—Madrid.
 D. Joaquín Antequera Palomino.—Madrid.
 D. José Rubio Romero.—Madrid.
 D. María Luisa Naranjo Elías.—Madrid.
 D. Mercedes Nozquera Martínez.—Madrid.
 D. Antonio López Serrano.—Madrid.
 D. Rafael Gargallo Zarraco.—San Fernando de Henares.
 D. José María Carrasco Maroto.—San Lorenzo del Escorial.
 D. Alvaro de Miquel López.—Torrejón de Ardoz.
 D. José María Suberviola Armendariz.—Getafe.
 D. Ramón de Aguirre Blanca.—Getafe.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus respectivos nombramientos dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de su credencial, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Madrid.

Los que dejen de efectuarlo en el plazo indicado, sea cualquiera la causa que lo motive, perderán todos los derechos a este concurso, y no podrán solicitar ningún otro hasta pasados dos años de la fecha de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministerio de Trabajo en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a su publicación, por los profesionales que se consideren perjudicados.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general, M. Ambles.

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se adjudican vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, conforme a la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1959, y rectificada en el de 27 de junio de 1960, número 153, referida a la provincia de Sevilla.

Conforme a las disposiciones legales vigentes, y atendidos los derechos con que figuran en las Escalas del Seguro Obligatorio de Enfermedad los Practicantes que han solicitado las vacantes anunciadas por esta Dirección General para las localidades que se expresan, corresponde otorgar nombramiento definitivo a los profesionales que se indican a continuación:

D. Francisco Vals Solá.—Alcalá de Guadaira.
 D. Félix Garrido Díaz.—Alcalá de Guadaira.
 D. Joaquín López Campos.—Camas.
 D. Antonio Sánchez Marmol.—Camas.
 D.ª Josefa Concepción González Rodas.—Camas (barriada Co-
 ca de la Píñera).
 D. Enrique Díaz Ferreras.—Dos Hermanas.
 D. Enrique Repiso Muñoz.—Dos Hermanas.
 D. Francisco Nieto de la Cruz.—Dos Hermanas.
 D. Antonio Garrocho Luna.—Morón de la Frontera.
 D. Salvador Madrugal Rasero.—San Juan de Aznalfarache.
 D. Angel del Saz Luengo.—Sevilla (con residencia en Torre-
 blanca).
 D.ª Josefa Arévalo Sánchez.—Sevilla (con residencia en Be-
 lavista).
 D. José Sabio Enríquez.—Sevilla (con residencia en San Je-
 rónimo).
 D. Horacio Hernández Aranda.—Sevilla (con residencia en
 San Jerónimo).
 D. José Marín Rengel.—Sevilla.
 D. Antonio Mojarro Mojarro.—Sevilla.

D. Rafael López García.—Toledo.
 D. José Dann Cabrita.—Utrera.
 D. Emilio Carabayo León.—Utrera.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus respectivos nombramientos dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de su credencial, en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Sevilla.

Los que dejen de efectuarlo en el plazo indicado, sea cual-
 quiera la causa que lo motive, perderán todos los derechos a este
 concurso, y no podrán solicitar ningún otro hasta pasados dos
 años de la fecha de esta Resolución.

Contra esta Resolución podrá recurrirse ante el Ministerio de
 Trabajo en el plazo de quince días naturales, a contar del si-
 guiente a su publicación, por los profesionales que se consideren
 perjudicados.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—El Director general,
 M. Ambles.

• • •

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se adjudican vacantes con nombramiento definitivo a Practicantes del Seguro Obligatorio de Enfermedad, conforme a la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1959, y rectificada en el de 27 de junio de 1960, número 153, referida a la provincia de Oviedo.

Conforme a las disposiciones legales vigentes, atendidos los de-
 rechos con que figuran en las Escalas del Seguro Obligatorio de
 Enfermedad de los Practicantes que han solicitado las vacantes
 anunciadas por esta Dirección General para las localidades que
 se expresan, corresponde otorgar nombramiento definitivo a los
 profesionales que se indican a continuación:

D.ª María Violeta Gómez Díaz.—Avilés.
 D. Antonio Rosell Boada.—Avilés.
 D. Epifanio Rodríguez García Soliva.—Avilés.
 D.ª José Luis González González.—Avilés.
 D.ª María Dolores Menéndez Conde.—Avilés.
 D. Miguel González-A. Canelo.—Avilés.
 D. Alberto Álvarez Campa.—Avilés.
 D. Agapito Román Bravo Morales.—Avilés.
 D. José Luis Urefia Fernández.—Avilés.
 D. José Millán Shakery.—Avilés.
 D. José Luis Alonso Álvarez.—Avilés.
 D. Fidel Fernández Baragano.—Candás.
 D. Guillermo Sánchez Ordóñez.—Candás.
 D. Vicente García Miñor.—Castrillón.
 D. Avelino Rodríguez Suárez.—Collanzo.
 D. Luis Alonso Secades.—Colloto.
 D. Celso Cueros González.—El Entrego.
 D. José Manuel Suárez Ordiz.—El Entrego.
 D. Emilio Bayón Montes.—El Entrego.
 D. Daniel Manzanal González.—La Felguera.
 D. Damaso García García.—Gijón.
 D.ª Concepción Barriada Díaz Caneja.—Gijón.
 D. José Antonio Tornero Caramazana.—Gijón.
 D. Ramón Cifuentes González.—Gijón.
 D. Abel Alonso Canal.—Gijón.
 D. Raimundo Zapico Fernández.—Gijón.
 D. Francisco Collado Herrero.—Gijón.
 D.ª Baldomera Martino Mere.—Gijón.
 D.ª Cesárea Alonso Fuego.—Lada-Langreo.
 D. José Luis Cabal Huergo.—Lugones-Llanera.
 D.ª Joaquina Suárez Alonso.—Lugones-Llanera.
 D. Angel Sánchez García.—Mieres.
 D. Alberto Castro Mompí.—Mieres.
 D. Luis Calleja Ochoa.—Mordá.
 D.ª José María García Patallo.—Moreda.
 D. José Vicente Alonso Álvarez.—Nembra.
 D. Rafael Cortés Suárez.—Nembra-Boo.
 D. José Luis Díaz Fernández.—Olloniego.
 D. Julio Álvarez Brño.—Oviedo.
 D. Celestino Pumares San Miguel.—Oviedo.
 D.ª Rosario Fernández Duarte.—Oviedo.
 D. Alejandro Cuesta Suárez.—Oviedo.
 D. Eugenio Martínez Fernández.—Oviedo.
 D. Amalio Alonso Barbón.—Pola de Laviana.
 D. José Delgado Sevilla.—Pola de Laviana.
 D. Antonio Hevia Cifuentes.—Pola de Lena.
 D. Carlos Martínez Rodríguez.—Pola de Siero.
 D. Adolfo Hevia Fernández.—Sama de Langreo.
 D. Julián Rodríguez de Lera.—Sama de Langreo.